



O. 17144  
C. 14406.  
D. 3546.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

06 OCT 2025

ANGOL,

002507

DECRETO EXENTO N.º \_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N.º 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) La sesión del Concejo Municipal N.º 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N.º 005 de fecha 12 de Diciembre de 2024, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N.º 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2025, con un aporte municipal de \$501.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de **\$80.000.000.-** (Ochenta millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Octubre 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-03-101-002-001**, del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/jsh  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal